

FORO EDUCACIÓN EN VALORES 6: CONVIVENCIA ESCOLAR, VIOLENCIA Y CENTROS PEDAGÓGICAMENTE PROGRAMADOS

José Manuel Touriñán López
Catedrático de Teoría de la Educación
Universidad de Santiago de Compostela.
Junio, 2007
<http://dondestalaeducacion.com/>

1. Visualización del foro

Canal YouTube DONDESTALAEDUCACION. Proyecto Educación en valores FORO 6: <https://youtu.be/JTI0nS0jiB0>

2. Motivación del programa

El título de este programa responde a dos condiciones que están especialmente significadas en nuestro entorno:

- La problemática generada en los últimos años en diversos ámbitos institucionales y especialmente en la sociedad civil, respecto de la pérdida de autoridad del profesor en el contexto escolar y respecto del complejo condicional de la violencia en las aulas.
- Los actuales cambios de legislación que establecen, amparados en la tendencia generalizada hacia la convivencia pacífica y la democratización entendida, no sólo como extensión de los derechos a todos, sino también como organización democrática de las instituciones y como transmisión de ideales democráticos, pautas para garantizar la permanencia y pervivencia de valores básicos de la relación educativa en un clima de libertad, calidad y equidad.

En nuestros días es frecuente oír contradictoriamente que en las grandes ciudades los profesores opinan mayoritariamente que la convivencia escolar ha empeorado; que los alumnos mayoritariamente opinan que las relaciones con sus profesores son buenas; que los expertos universitarios denuncian que la formación del profesorado es deficiente para afrontar la multiculturalidad, el fracaso y el acoso escolar; que el clima escolar en las aulas ha mejorado en los últimos siete años; que la mitad de las víctimas de violencia escolar sufre estrés postraumático; que mayoritariamente los profesores no se sienten valorados en su profesión; que la confianza en el sistema educativo decrece y que los estudios comparados ponen de manifiesto escaso compromiso de los alumnos con el estudio, menor motivación personal, mayor clima disruptivo en las aulas y menor autonomía de los centros.

3. Estructura del programa

- **Formato:** Tele - Encuentro (tertulia o mesa redonda o videoconferencia de debate)

- **Duración:** 1 hora
- **Producción:** Falso directo y transmisión en directo por Internet
- **Participantes:**
 - Julio Vera Vila (Univ. Málaga)
 - Salvador Peiró i Gregori (Univ. Alicante)
 - Enrique Gervilla Castilo (Univ. Granada)
 - José Manuel Touriñán López (Univ. Santiago). Conductor del programa
 - Alejandra Cortés Pascual (Univ. Zaragoza)
 - Rosario Limón Mendizábal (Univ. Complutense)
- **Desarrollo:** Cada participante debe responder a cuatro preguntas (dos minutos por pregunta) que son las mismas para todos, con objeto de que las opiniones sobre las cuestiones planteadas puedan quedar recogidas en tiempo ajustado al formato de grabación
- **Tratamiento televisivo:**
 1. Créditos institucionales
 2. Presentación del programa y de invitados
 3. Saludos a los invitados
 4. Introducción al tema tratado
 5. Primer turno de participantes
 6. Segundo turno de participantes
 7. Tercer turno de participantes
 8. Cuarto turno de participantes
 9. Conclusiones y despedida
 10. Créditos finales

4. Objetivo del programa

Centrar la atención del espectador en la importancia de establecer un lugar adecuado en la educación para el concepto de convivencia escolar. En cada acto de intervención pedagógica actuamos sobre tres dimensiones generales (inteligencia, voluntad y afectividad). También en cada acto de intervención atendemos a uno o varios ámbitos de educación para conseguir expresión y experiencia en cada persona. La formación es sin lugar a dudas hoy por principio formación para la convivencia pacífica.

Es preciso poner de manifiesto los “límites” pedagógicos del concepto de convivencia escolar, de manera tal que podamos hablar con sentido en educación de interculturalidad, de crecimiento personal y de respeto al otro, sin reducir la formación a un problema de convivencia, ni atribuir a la formación para la convivencia más extensión de ámbito que la que le corresponde dentro del sentido integral, personal y patrimonial de la educación.

En este caso, nos reunimos en el foro con la intención de ayudar al espectador a formar opinión acerca del sentido pedagógico de la convivencia escolar, reflexionando sobre nuestras aportaciones, tanto desde la perspectiva de las diversas estrategias de formación para la convivencia, como desde la perspectiva de integrar la convivencia escolar en el programa de formación general para la participación.

5. Escaleta del programa y preguntas

Las preguntas son las mismas para todos los participantes y responden, desde su punto de vista de especialistas, a las cuestiones que se formulan. No se trata de dar la

respuesta más completa al tema, sino de que cada uno destaque en su respuesta aquello que desde su línea de investigación puede contribuir a formar la opinión del espectador en el tema planteado. Las preguntas hacen referencia a cuatro cuestiones básicas:

- la convivencia como problema de educación,
- la convivencia escolar como ejercicio de participación
- los valores que deben fundamentar la convivencia escolar
- los modelos de formación para la convivencia en la escuela

TIEMPO	PREGUNTAS	PARTICIPANTES
0:00-0:30	Créditos Institucionales	
0:30-2.00	Bienvenida, presentación programa e invitados	J M Touriñán
2.00-4:00	Introducción del programa	J M Touriñán
4:00-17:00	1. Convivencia social y/o familiar y/o ciudadana y/o convivencia escolar ¿relaciones de dependencia? Primer turno de participantes.	Julio Vera Vila (2´) Salvador Peiró (2´) Enrique Gervilla (2´) J. M. Touriñán (2´) Alejandra Cortés (2´) Rosario Limón (2´)
17:00-30:00	2. Convivencia escolar, participación y liderazgo ¿Tiene sentido la relación de autoridad? Segundo turno de participantes.	Julio Vera Vila (2´) Salvador Peiró (2´) Enrique Gervilla (2´) J. M. Touriñán (2´) Alejandra Cortés (2´) Rosario Limón (2´)
30:00-43:00	3. Convivencia escolar, violencia y conflicto: ¿Qué valores para hacer compatible libertad, calidad y equidad en la resolución de conflictos? Tercer turno de participantes.	Julio Vera Vila (2´) Salvador Peiró (2´) Enrique Gervilla (2´) J. M. Touriñán (2´) Alejandra Cortés (2´) Rosario Limón (2´)
43:00-56:00	4. ¿Convivencia escolar o escuela de convivencia?: Modelos y propuestas de formación para hacer compatible la diversidad, la interculturalidad y el respeto frente al acoso y violencia escolar Cuarto turno de participantes.	Julio Vera Vila (2´) Salvador Peiró (2´) Enrique Gervilla (2´) J. M. Touriñán (2´) Alejandra Cortés (2´) Rosario Limón (2´)

56:00-59:30	Conclusiones	J. M. Touriñán
59:30-60:00	Créditos institucionales y despedida	

6. Conclusiones

Están orientadas a entender que la convivencia escolar, como problema de formación y como manifestación del clima escolar, es un problema clave en la educación en valores y un reto compartido de familia, escuela, estado y sociedad en tanto que propuesta axiológica, orientada al reconocimiento del otro que tiene que ser practicada en centros pedagógicamente programados para la convivencia pacífica y democrática.

En el lenguaje común hay una aproximación entre “convivencia” y “vivir con” que no oculta las diferencias profundas en el uso de ambos términos. Yo convivo en muchos ámbitos y hay, desde el punto de vista de la educación, espacios, ámbitos o sectores de convivencia y hay, además, niveles de convivencia, pues la convivencia no es la misma en todos ellos, ni se da el mismo nivel de convivencia entre todos los que están en el mismo espacio de convivencia. “Vivir con” no es exactamente lo mismo que “convivir” y desde el punto de vista de la educación, es preciso que la Pedagogía se interrogue sobre esas diferencias y la escuela forme en un clima de convivencia. La convivencia está especificada, según los diversos espacios en que se realiza.

Pero, además, hay que cualificar la convivencia, porque la clave en la formación para la convivencia es lo que estamos dispuestos a asumir. Como ya sabemos, la existencia y convivencia de valores y de modos de vida diversos hacen de la interculturalidad un hecho y una cuestión de derecho que implica, además, un ejercicio de voluntades y un compromiso moral, porque los conocimientos culturales, de por sí, no mejoran necesariamente la comprensión del otro, ni la relación entre personas. Tenemos que cualificar la convivencia, porque de no hacerlo, derivamos para la educación estrategias equivocadas que asocian convivencia y violencia en el sentido de una relación inversa.

Es cierto que la violencia se produce en los espacios propios de o apropiados para la práctica y el ejercicio de la convivencia. Pero tenemos evidencia incontestable de que grupos identificados étnica, ideológica o socialmente, según el caso, manifiestan fuertes lazos y prácticas de convivencia y solidaridad entre ellos y al mismo tiempo se comportan en entornos compartidos con otros miembros o colectivos de manera violenta. Hay convivencia en el grupo que se manifiesta violentamente y hay fuerte sentido de solidaridad entre los miembros del mismo. Pero esa solidaridad no implica igualdad, ni valor compartido extragrupo.

El conflicto y las confrontaciones pueden surgir. Ningún contexto de convivencia está libre de amenazas de conflicto y de violencia. Precisamente por eso la educación debe formar para la convivencia y educar para el conflicto. Sin embargo, la carga a favor del problema como problema de voluntades no debe hacernos olvidar que el problema analizado es, un problema de legalidad, pero también, de manera prioritaria, un problema de legitimidad. La propuesta formativa para la convivencia afecta a cada individuo y la decisión del sujeto aparece, de este modo, como una cuestión de derechos y como una cuestión axiológica y de compromiso ético.

Desde el punto de vista de la educación, es preciso que la Pedagogía se interrogue sobre esas diferencias y matizaciones, tanto desde la perspectiva de los diversos niveles de formación para la convivencia, como desde la perspectiva de utilizar

la convivencia escolar como práctica formativa, porque:

- Hay una relación de dependencia, que no es necesariamente causal, entre espacios de convivencia, cualificación de convivencia y niveles de convivencia en cada espacio.
- Si cada espacio de convivencia funcionara bien, el hábito de convivencia tendría una oportunidad de transferencia y la escuela se beneficiaría de esa posibilidad. Esto singulariza la importancia de la responsabilidad compartida en la formación para la convivencia, porque cada espacio tiene su especificidad
- La escuela es un espacio convivencial, por eso podemos hablar de escuela de convivencia con la misma propiedad que hablamos de convivencia en la escuela. Lo específico del espacio escolar que implica, al menos, comedor, aulas, patio, transporte y salas de ocio y actividad deportiva, es que es un espacio ordenado para educar que está pedagógicamente programado. Esto implica sin lugar a dudas: la existencia de código, de procedimiento de control y de compromiso en la tarea; la existencia de criterios generales y particulares para el desarrollo de competencias en la resolución de conflictos; la intervención programada hacia la creación de un clima favorable al desarrollo afectivo que no renuncia a la relación de autoridad, al principio de liderazgo, al sentido de la responsabilidad, a la disciplina y al esfuerzo personal.